



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO FECHA
 CARPETA N°
 PERMISO ANTERIOR :
 INFORMACIONES PREVIAS DEL

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

IX REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANA
 RURAL

ROL AVALUO N°
 Superficie Terreno m2
 Superficie 1° Piso m2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- B) Las disposiciones de la LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, en especial el Art. 166, y su ORDENANZA GENERAL
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. Y 6.1.11. N°:
- D) El Certificado de Informaciones Previas de fecha

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino:

QUIRIQUINA		1840
CALLE/AVENIDA/PASAJE		
LOTE N°	29	MANZANA 238
		LOTEO/VILLA
		SECTOR

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
IVAN LEFIN MANQUE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	.551-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
NOMBRE del ARQUITECTO	RUT
ALFREDO SOLANO CASTILLO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR	RUT
NOMBRE del CONSTRUCTOR	RUT
ALFREDO SOLANO CASTILLO	

SUPERFICIE ANTERIOR APROBADA m2 PISOS

3.- DESTINO CLASE SUPERFICIE m2

3.a m2

3.b m2

SUPERFICIE TOTAL APROBADA m2 PISOS

- 1.- Deberá solicitar Recepción Definitiva conforme a lo dispuesto en el inciso final del Art. 5.2.6 de la O.G.U. y C.
- 2.- Se acoge al DFL N° 2/1959.
- 3.- Se acoge al Art. 5.1.4 punto 2A y Art. 6.1.11 de la O.G.U.C.
- 4.- El presente Permiso posee una superficie original aprobada de 7,97 m2.
- 5.- El presente Permiso sumado a la superficie anteriormente aprobada dan un total de 55,33 m2.

CRISTIAN BARRERA MONTEALEGRO

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES